

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.053-07, celebrada el 09 de julio de 2007, al ser las 2:45 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.  
Lic. Berny Vargas Mejías, Asesoría Jurídica  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

Al ser las 2:47 p.m. se retira momentáneamente de la sala de sesiones la Licda. María Isabel Castro Durán.

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 2:50 p.m. ingresa a la sala de sesiones la Licda. María Isabel Castro Durán.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***2.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL SUROESTE:***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras Directoras para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Hellen Alvarado Mora, Gerente Regional Suroeste.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 3:00 p.m. ingresa a la sala de sesiones la Licda. Hellen Alvarado.

La Licda. Hellen Alvarado inicia su presentación denominado “ Información General sobre la Gerencia Regional Suroeste”, la cual forma parte integral del acta, donde contempla los siguientes puntos:

- 1. Indicadores Sociales y Económicos:** ( La Gerencia Suroeste tiene 12.519 familias en pobreza básica y 15.622 en pobreza extrema, correspondiente a un 9.9% de la población pobre según el SIPO. De acuerdo al INEC, la Gerencia tiene el 8% de los hogares carenciados que corresponde a 29.029 hogares. Por cada kilómetro cuadrado existen 23 hogares con carencias, según el SIPO hay 22 hogares pobres por km<sup>2</sup>. El área en promedio tiene un atraso de un 4% y la Gerencia tiene un índice de desarrollo del 66%.)
- 2. Localidades con concentraciones de pobreza:** (Se cuenta con niveles altos de pobreza en las zonas geográficas de la Gerencia, sobre todo en el área metropolitana: Cristo Rey, 25 julio, 15 setiembre, Sagrada Familia, Pavas y en San Antonio y San Felipe de Alajuelita.)
- 3. Población total de la Gerencia Regional Suroeste:** (Según el INEC en el año 2000 la Gerencia cuenta con una población de 420.445 hogares y de acuerdo al SIPO aparecen registradas 124.698.)
- 4. Perfil de la pobreza a partir de los registros del SIPO:** (FIS Vigentes 21.105, No Vigentes 15.431, para un total de 36.536 familias y un 43% de las familias tienen la información vencida. En cuanto a las familias por línea de pobreza están: No Pobres 8.395, Pobreza Básica 12.519, Pobreza Extrema 15.622 para un total de 36.536 familias.)
- 5. Tenencia de la Vivienda según SIPO:** (De acuerdo con el SIPO las familias viviendo en precario a nivel nacional son de 16.310, de los cuales la Gerencia tiene a 3.079 familias. Las cuales están concentradas en Rincón Grande de Pavas, Hatillo, Puriscal, San Ana, Mora y Alajuelita. Esto equivale que la Gerencia tiene el 18.87% del total de familias, que residen en precario, según el SIPO.)
- 6. Estrategia de Ejecución del Programa Asistencia y Promoción Social con Transferencias Condicionadas.** (Se basan en cinco principios: participación, Desconcentración, Integralidad, Especialización y Complementa, Articulación.)

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

**7. Objetivos:** (Garantizar la efectiva dirección, planificación, articulación, ejecución, evaluación y supervisión del Programa Asistencia y Promoción Social con Transferencias Condicionadas. Realizar una distribución de los recursos humanos, financieros y tecnológicos de acuerdo a las necesidades de las comunidades con mayores carencias. Incentivar la participación de los propios actores en la solución de sus problemas.

**8. Recursos con que cuenta la Gerencia:** (Humano, Presupuestarios y Infraestructura.)

**9. Proceso de Atención, Limitaciones y Recomendaciones.**

Al ser las 3:09 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Máster Edgardo Herrera.

El señor Presidente Ejecutivo extiende una cordial felicitación a la Licda. Hellen Alvarado, por la atención brindada a emergencias ocurridas en los Barrios del Sur. Manifiesta que visitó con la Licda. Alvarado, la situación de las familias afectadas y de forma muy ágil se dieron las ayudas, también durante el fin de semana contribuyo con la entrega de algunos otras necesidades por ejemplo zinc, madera, etc. Desde este punto reitera la felicitación a la Licda. Hellen Alvarado, de igual forma a las Gerentes Regionales de Alajuela y Heredia, por todo el empeño y la atención que le brindaron a las emergencias ocurridas.

De igual manera la Licda. Mireya Jiménez felicita a la Licda. Hellen Alvarado, manifiesta que tuvo la oportunidad en compañía de otras señoras Directoras de visitar la Gerencia Regional Suroeste, indica que en esa visita observaron lo difícil que es trabajar en esa región e inclusive lo sumamente peligroso y la problemática que atraviesa el lugar en donde se ubica la Gerencia Regional, toda vez que las instalaciones no son las más adecuadas para atender al público. Continúa manifestando que si bien es cierto que el índice de desarrollo sale un poco alto es porque se está contemplando la parte de Rohrmoser, eso hace que el índice aumente, sin embargo, en la parte de Rincón Grande, Lomas, etc., la población de Pavas es pobre y muy difícil.

Desde ese punto de vista, considera que la Licda. Hellen Alvarado, tiene a su cargo una de las regiones más difíciles igualmente manifiesta que siempre que se le han referidos casos para su atención ha sido muy efectiva la atención de los beneficiarios, por ejemplo muchas personas que han sido atendidas le han llamado por teléfono que fueron atendidos de una forma eficiente. Reitera que se debe reconocer que la Gerencia está en una zona difícil.

La Licda. Isabel Muñoz, señala que a pesar de no tener el gusto de conocer a la Licda. Hellen Alvarado y escuchando las explicaciones del señor Presidente Ejecutivo sobre el trabajo realizado en estos días de emergencia, se une a sus palabras y extiende una felicitación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

Por otra parte, al inicio de la presentación habla sobre la infraestructura del edificio y que hace mucho tiempo que no se ha pintado, pregunta ¿Por qué no lo ha pintado?. En realidad considera que es importante que todos los funcionarios se sientan muy contentos del lugar, porque no es conveniente estar en un lugar desagradable y deteriorado, aunque el objetivo es ayudar a los pobres también deberían preocuparse por la infraestructura de la Gerencia.

Además le llama la atención lo indicado en la página 15 que dice: “La ejecución del Programa Avancemos, ha sido desgastante, primero porque la información de las familias a beneficiar no se encontraba vigente o no había información sobre las mismas.” En este sentido pregunta si la Gerencia tiene problemas con la base de datos, porque se supone que al contar con base de datos era más fácil de sobre llevar. Asimismo en la parte final de la página indica: “Se recomienda que la próxima vez que se hagan estrategias de colaboración para mantener actualizada la base de datos, sean las Gerencias Regionales que tenga el control sobre este proceso.” pregunta si la Gerencia no coordinó de la manera adecuado con los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, porque en realidad no entiende cuál sería la propuesta.

De igual manera le llama la atención lo señalado en la página 16 la parte que dice: “... , por lo que se recomienda que exista una base de datos que controle el transito de las mismas.” Al respecto parece que no tiene la base de datos necesaria, ya que le gustaría saber por qué se dan estas limitaciones.

Con base en lo anterior, la Licda. Hellen Alvarado, se refiere a la parte de la infraestructura del edificio, en el año 2005 se hizo una contratación para las mejoras del edificio, en su oportunidad costaba 100 millones de colones, sin embargo, el IMAS tiene varias instalaciones, pero al entrar en vigencia la Ley del Adulto Mayor, no se pudo cumplir con lo establecido en la Ley por lo que el edificio fue desalojado. El terreno es del IMAS pero el edificio lo dono la Junta de Protección Social, por lo que propone es unir la Gerencia con el edificio del Albergue, queda totalmente fácil, quita los problemas de limitaciones en la Ley 7600.

Reitera que en el año 2005 se hizo una contratación que cuenta con los planos eléctricos, agua, mejoras y a la fecha ahí están los planos. En este momento cuenta con una partida de ¢6.000.000.00 para edificios y otra de ¢3.275.000.00 para reparaciones varias, solamente el proceso de canoas de la Gerencia son más de ¢3.000.000.00. Aclara que en la parte de edificio no puede hacer nada, en realidad lo que ha pasado no ha sido inagnación de la Gerencia, por ejemplo el año pasado se presupuesto para este año la preparación, en este momento no se cuenta con una persona que haga el cartel técnico para la elaborar la respectiva licitación y el que vaya a tener la inspección. Conversando con la Licda. Gabriela Soto, le manifestó que con esos ¢6.000.000.00 era imposible realizar la remodelación de las instalaciones, por lo que le

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

sugirió que se utilice dicho dinero para la contratación de servicios técnicos profesionales para contar con el especialista que realice el cartel.

Agrega que la Gerencia ejecuta el trabajo pero tienen en cuenta que no se debe atender a las personas en lugares malos porque son pobres, sino que ellos merecen buenas condiciones. Señala que el año 2005, la Gerencia Regional Suroeste fue analizada por una Comisión de Infraestructura creada por la Institución y se observó como edificio prioritario para arreglarla, pero a la fecha no se ha hecho.

Con respecto al tema de Avancemos, cuando se habla que ha sido desgastante y que no se contaba con las familias si existe una base de datos, pero lo que sucedió con el programa y es cuando se habla de un filtro, por ejemplo hubo referencias por la línea 800-AVANCEMOS, la Iglesia se refiere e inclusive coordinó con el Colegio y las personas llegan a la Gerencia, todo eso fue desgastante porque se tuvo que sacar los listados FIS, llamar a las beneficiarios, visitar los Colegios, etc. Señala que para la Gerencia tener en estos momentos casi ejecutado el programa Avancemos 3.400 estudiantes y ejecutar los otros programas no ha sido fácil porque la gente está totalmente comprometida.

Agrega que la Gerencia Suroeste en el programa Avancemos no tuvo acceso a las fichas de información social ni con los encuestadores, sin embargo, posteriormente se hizo una reunión con la Universidad de Costa Rica se estableció un trato de que todas las fichas que emitiera la Gerencia Suroeste le iban a dar prioridad para la digitación de las fichas, pero ese pacto no se cumplió, se envió un listado de 7.000 familias a la UCR, pero desconoce a cuales familias encuestaron porque los encuestadores no estuvo a cargo de la Gerencia e inclusive se volvieron a aplicar fichas, eso fue muy desgastante para la Gerencia.

Aclara que no esta en contra con lo realizado con la Universidad de Costa Rica, pero si en el momento en que se vaya hacer algo igual que no se ponga que el EPIS va a coordinar, la gente va a tener que estar ahí, porque así se sabe a quién le van a dar los recursos, saben donde están las necesidades y manda a la gente a hacer la ficha, pero se hicieron barridos, los listados no se tomaron en cuenta, algunas personas manifestaron que no le hicieron la visita, otros que se la hicieron en enero y febrero del presente año, todos los días se reciben llamadas al respecto, la verdad si fueran uno o dos pero cuando es una reiteración y cuando se habla de una base de datos de control y se conozca quién aplica la ficha y saber donde está el transito de esa persona, sin embargo, ese control no se puede dar implicando un desgaste.

La Licda. Flora Jara encuentra la presentación muy concreta toda vez que cuenta con información real de lo que se quiere saber de una Gerencia Regional, en realidad es triste ver la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

cantidad de personas que atiende la Gerencia Suroeste que es un área demasiado densa en pobreza. Seguidamente pregunta cuántos CEDES tiene la Gerencia Regional.

La Licda. Hellen Alvarado señala que administrativamente existen cuatro CEDES, pero las personas no llegan a ellos sino que la Gerencia se encarga de visitar a las comunidades.

La Licda. Flora Jara pregunta hasta que punto es conveniente que los CEDES estén dentro de la misma dirección regional, esto es un tema que este Consejo Directivo debe analizar para que cada CEDES este en su zona de influencia, por ejemplo cuando visitó la Gerencia Suroeste observó que el terreno es muy grande pero las instalaciones son casi deprimentes por viejas y maltratadas, sería conveniente que las cosas estén más dispersas.

Además le llama la atención cuando la indicó que todas las semanas los profesionales visitan las comunidades y conociendo los distritos que tiene a cargo la Gerencia, no se explica cómo hacen para visitar todas las semanas las comunidades, porque si son pocos profesionales y muchos Distritos a cargo, es difícil llevar un seguimiento de los beneficiarios en los lugares donde viven o sí en verdad cuentan con ese seguimiento.

Por otra parte, pregunta razón por la cuál no habló sobre los Consejo de Desarrollo, por ejemplo hace poco visitó la zona de San Carlos en una comunidad lejana que colinda con el río San Juan y quedó muy convencida de la utilidad de los Consejos de Desarrollo, siento que realmente el IMAS está ocupando a estos Consejos para que visiten a las personas, por eso le gustaría saber si la Gerencia Suroeste cuenta con Consejos de Desarrollo.

La Licda. Flora Jara agradece la presentación realizada por la Licda. Hellen Alvarado y aprovecha la oportunidad para preguntar si ha sido posible hacer un seguimiento de las personas que han podido ayudarse a través del IMAS a salir de la pobreza extrema para pasar a un porcentaje mejor.

La Licda. Alvarado Mora en relación con la pregunta de los Cedes, responde que en el año 1998 en el Plan Estratégico de ese entonces, se habló de Centros Económicos de Desarrollo Social y no de infraestructuras físicas. De una Metodología de Trabajo que significa por ejemplo, si un funcionario se trasladaba con su equipo multidisciplinario, para Tejarillos por ser un profesional polifuncional, y las personas superaban sus condiciones, ese equipo pasaba a otro lado.

Amplía diciendo que en la Gerencia Regional Suroeste no están los cedes físicamente desconcentrados, porque cuando la Gerencia se abrió solamente contaba con dos asistentes

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

administrativos de cedes, quienes tenían que atender el teléfono y el archivo y el que colabora con el profesional ejecutor.

Además, cuando llegó a la Gerencia en el año 2001, estaba abierto el Cedes de Puriscal el cual contaba con el archivo y solamente se contaba con un profesional ejecutor, por lo que las personas que atendían Santiago y Mora tenían que ir a retirar los expedientes al Cedes.

En la actualidad la tecnología está más avanzada y se podrían tener los Cedes en esos lugares, sin embargo, personalmente piensa que lo más conveniente sería en Turrubares por ser la comunidad más deprimida, no obstante, los beneficiarios de Mora y de Santa Ana tendrían que desplazarse hasta esa comunidad.

Amplía diciendo que la labor que actualmente se hace es atender a los beneficiarios en diferentes comunidades, con tal de que las familias no se desplacen a largas distancias.

Por otra parte tienen la ayuda de los extensionistas del MAG, los dirigentes comunales o a funcionarios del IDA en este proceso.

En cuanto a los Consejos de Desarrollo señala que no es algo nuevo en el IMAS, debido a que se ha trabajado con organizaciones y con dirigentes comunales, sin embargo el problema que se ha dado es la sobriedad que se les quiso dar, y que han surgido tres recursos de amparo. Agrega que la Gerencia cuenta con tres Consejos con los cuales tienen una buena relación con los dirigentes y cuando se ocupa una información les informan de las fichas que se encuentran listas y estos convocan a las familias en el Salón Comunal del lugar y el IMAS se apersona. Aclara que los Consejos que actualmente no le han funcionado son los urbanos.

Reitera que de igual forma nada se hace con ir a atender a las comunidades todos los días, sino se cuenta con el presupuesto para resolverle a todas las familias, así como la información que se requiere, por lo que si en este momento desde el punto de vista presupuestario y de acuerdo a las FIS vigentes que son más de veintiún mil, cuenta con un presupuesto del 10% para la atención de esos miles de beneficiarios, por lo que es cuando se hace la recomendación de que se amplíe el presupuesto, para de esa manera contar con las posibilidades de trabajar, porque de lo contrario se crean expectativas a las personas.

La Licda. Flora Jara pregunta si en las Gerencia Regional, se ha detectado que las familias han salido de la pobreza.

La Licda Alvarado Mora responde que si hay familias que han salido de la pobreza, sin embargo, no se podría decir que la estructura programática que tiene la institución con dar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

ingresos de ¢30 o ¢35.000.00 a una familia, durante tres o cuatro años va a salir o no de la pobreza, porque se trata de ser más complementarios en ese proceso, pero si cuentan con familias que se han llevado desde el programa de Creciendo Juntas, se les ha dado Ideas Productivas y Fideicomiso y ya no dependen del IMAS. Por ejemplo, en este momento cuentan con un beneficiario en Puriscal que tiene un contrato con la Empresa Guolman, a quien se le dio una idea productiva por ¢400.000.00 y en este momento no puede participar en las ferias del IMAS. También cuentas con estos ejemplos en Santa Anta y Hatillo.

La Licda. María Isabel Castro interviene para manifestar que todos se sienten muy satisfechos por la presentación que ha realizado la Licda. Hellen Alvarado, quien ha sido una profesional que continuamente se ha destacado por su espíritu de superación y que además, posee una basta experiencia, lo cual asegura que sus potencialidades y capacidades las pone a servicio de la Gerencia que dirige.

Seguidamente, quiere referirse a un aspecto medular que es el que tiene que ver con las metodologías de trabajo y que responde al modelo de intervención presentado, hasta ahora, por tres gerencias regionales. Esto permite reflexionar al Consejo Directivo acerca de la necesidad de respetar las especificidades regionales y locales, para lo cual se requiere un enfoque de territorialidad del desarrollo social, que es lo que la Licda. Hellen Alvarado estaba planteando en la estrategia de trabajo de esta regional.

Señala que lo que debe quedar claro es que no es tan sencillo generalizar un solo modelo de intervención a nivel nacional. En este sentido le preocupa que la propuesta del PEI sea más de lo mismo, contrario a lo que la sociedad espera de la institución: un IMAS realmente modernizado. Hasta ahora tres gerencias Regionales han expuesto al Consejo Directivo que trabajan con una metodología móvil que les permite desplazarse a las comunidades. Esto da cuenta de la flexibilidad que existe en esos equipos de trabajo, versus los costos que significa instalar Cedes. Es aquí donde está la esencia del cómo se vaya a operar y detrás de todo esto está el costo/ beneficio de tener Cedes o de trabajar con el modelo de equipos móviles, etc.

Manifiesta que personalmente quiere hacer extensiva la felicitación a todo el personal que tiene a cargo la Licda. Hellen Alvarado, porque aún con las limitaciones con las que se trabaja, dado el poco recurso humano para la vasta población que se debe de atender, se tiene a la fecha, una buena ejecución presupuestaria, aún con la ejecución de un programa masivo como lo es Avancemos. No obstante ante la ejecución masiva tiene que sacrificarse la calidad y es allí donde se debe prestar atención a las limitaciones que existen para el seguimiento y la evaluación que es uno de los temas de fondo que se tienen que entrar a determinar, por parte de este Consejo Directivo cuando se esté analizando el PEI.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

En cuanto a las grandes disparidades que reflejan los datos presentados por la Licda. Alvarado, señala que se debe de reconocer que son producto de la gran desigualdad social, donde hay un contraste entre zonas de altísimo desarrollo económico y social que son ejemplo de riqueza y opulencia por un lado, y zonas urbano-marginales y zonas rurales en pobreza, tal es el caso, para citar un ejemplo, de Bello Horizonte de Escazú versus San Felipe de Alajuelita.

Por otra parte quiere llamar la atención sobre un tema que surgió a raíz de que tres directoras estuvieron reunidas con todo el personal de la Gerencia Suroeste, acompañando al entonces Presidente Ejecutivo Master Diego Viquez, en donde se tuvo la oportunidad de escuchar los planteamientos de los funcionarios.

Personalmente recogió la preocupación generalizada, de que el agotamiento de los funcionarios de las regionales es un tema de salud ocupacional, y lo planteó como una moción que fue votada favorablemente por unanimidad y es el acuerdo CD 132-07 del 9 de abril del 2007. Cuando se tenga la respuesta de la Unidad de Recursos Humanos, encargada de ejecutar dicho acuerdo, será un insumo importante para el PEI ya que permitirá delimitar más claramente hacia adonde va el IMAS y qué es lo que se necesita.

Respecto a los Consejos de Desarrollo en esa reunión se planteó la inquietud en el sentido de que había una funcionaria de Escazú que estaba agobiada por la demanda de las listas emitidas por el Consejo de Desarrollo de esa localidad.

También la Licda. Hellen Alvarado ha hecho recomendaciones muy importantes y al igual que se ha hecho con las anteriores presentaciones, recomienda que se elabore una nota específica al Consejo Directivo, planteando cada una de ellas.

De igual manera, quiere referirse, dentro del tema de Salud Ocupacional, a la alta peligrosidad a la que se ven expuestos los funcionarios del IMAS cuando tienen que trabajar hasta horas de la noche en comunidades que tienen altos índices de delincuencia, drogadicción y violencia. Esto por cuanto es inherente a la metodología de trabajo y al modelo de intervención. Ante esto surge la siguiente pregunta: estamos dispuestos a correr el riesgo para los funcionarios, que sabemos en su mayoría son mujeres?

También quiere preguntarle a la Licda. Alvarado Mora cuál es el diagnóstico que tiene la Gerencia con respecto a las familias que habitan precarios, debido a la alta movilidad de estas personas.

La Licda. Flora Jara Arroyo en cuanto a la petición de la Licda. María Isabel Castro para que la Licda. Hellen Alvarado envíe por escrito las recomendaciones realizadas, el señor Presidente

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

sugiere que debido a que dichas recomendaciones vienen implícitas en todos los informes de las distintas Gerencias, considera que dichos informes se le deben remitir al Lic. José Rodolfo Cambronero Subgerente de Desarrollo Social, para que los valore. Continúa manifestando que personalmente está de acuerdo ya que lo importante para el Consejo Directivo siguiendo la idea de la Licda. Castro Durán es que realmente se tomen en cuenta esas sugerencias porque son las experiencias y deficiencias que personalmente sienten y creen que se debe de mejorar.

El señor Presidente respecto al comentario emitido por la Licda. Flora Jara relacionado con transferir los informes al Lic. José Rodolfo Cambronero, señala que si los señores Directores están de acuerdo así se haría.

Los señores y señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Continúa manifestando el señor Presidente, referente al tema de los cuatro informes presentados al Consejo Directivo por parte de las Gerentes Regionales, señala que ha escuchado el tema del presupuesto que se les asigna tanto al área social como a la parte administrativa.

También en varias ocasiones ha manifestado que atender doscientas mil familias es imposible para el IMAS, porque ni con 300 trabajadoras sociales ni con un presupuesto de ¢26.0 millones asignado para el Area Social cumplir, por lo que se fijan metas de cuántas familias se pueden atender. Asimismo ha dicho que la inversión social en Costa Rica se ha visto revisada en dos grandes aspectos, uno en calidad y otro en cantidad.

En cuanto a cantidad con base a la Ley del IMAS aprobada en el mes de enero, se vio incrementada un poco, y en el caso de inversión social como son los bonos, la caja etc., se vio incrementada mucho más, no obstante en el caso del IMAS que es el tema que les compete, por más incremento que exista para poder atender doscientas mil familias no va a ser posible, debido a eso, es que las necesidades siguen siendo muchas y los recursos siguen limitados, por lo que se deben de priorizar los recursos en las regiones.

Otro comentario que quiere hacer es que la mejor satisfacción es sacar a las personas de la pobreza y que con la ayuda asistencial no se vas a lograr. Dicen los expertos que la mejor política social es la económica porque esta genera empleo y es lo que va al final sacando a las personas de la pobreza. Por otra parte esa política ha dado muy buenos resultados en esta administración, se ha controlado la inflación lo que ha provocado un poco el crecimiento, pero también el IMAS tiene dos programas: Ideas Productivas y Fideicomiso y de alguna manera se hace política económica porque a través del Banco Nacional se inyecta capital a familias en condición de pobreza, por lo que si se logra aportar ese capital para que inicie su microempresa

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

a través de esos programas se está haciendo política económica y sacando a las familias de su condición de pobreza.

La Licda. Hellen Alvarado se refiere a los siguientes aspectos: Uno sobre las recomendaciones y que va muy aunado a lo que el IMAS tiene que hacer, es la posibilidad de que como institución se tiene que ver por ser la razón de ser, en el sentido de que hasta el cantón más alto que es Santa Ana y Escazú son las dos municipalidades con mayor índice de desarrollo correspondientes a la Gerencia Suroeste.

Aclara que cuando se habla del aspecto de la territorialidad no solamente es que le permitan asignar los recursos territorialmente sino que también se debe de realizar la atención de esa manera, por ejemplo, la zona de Pavas personalmente se ha identificado con la situación, porque el problema de ese lugar no es solamente el de vivienda sino que es más que eso, es que los jóvenes desertaron del colegio, no tienen su identidad, debido a que son poblaciones mixtas entre costarricenses y extranjeros, son familias que no están capacitadas para trabajar formalmente y también hay problemas en la zona franca de ese lugar porque no cuenta con la gente preparada para trabajar, hay problemas del cuidado de los niños etc.

Sería importante además de que la Gerencia atienda esa zona dos veces a la semana, siempre y cuando se cuente con un plan maestro en donde estén todas las instituciones representadas, para el servicio de clínicas debido a que hay un número considerable de condiciones socioeconómicas serias.

Opina que el problema de Pavas es que hay que hacer todo un proceso como comunidad en el aspecto de vivienda, educación, salud, seguridad etc.

Reitera que cuando se habla de esa territorialidad es que si se conoce que Pavas es una de sus comunidades prioritarias al igual como lo es San Felipe o lo que es potenciada en Turrubares, lo que se requiere es que el presupuesto sea más flexible, es un programa de asistencia y transferencias condicionadas con tales líneas y tales beneficios, pero no es posible poner una integralidad del asunto.

Con respecto a los precarios, informa la Licda. Alvarado Mora que en lo que respecta a Tejarcillos de Concepción de Alajuelita, habitan 45 familias nacionales, dos extranjeros, cuentan con trabajos informales, sin posibilidad de ir al Programa Avancemos, porque no terminaron la escuela, problemas de tierra, el agua o la luz.

La Licda. Margarita Fernández respecto a la exposición realizada por la Licda. Hellen Alvarado manifiesta que es muy importante. Señala que la Dirección Superior hace días ha

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

venido hablando de hacer un apoyo integral, de hecho la definición de familias para el año 2008, para el año entrante de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo viene en esa línea.

Comenta que está de acuerdo en que no solamente la Dirección Superior, ni solamente la Licda. Hellen Alvarado no puede llevar a cabo por ejemplo, una propuesta de la comunidad de Pavas. Si puede plantear una propuesta de intervención a nivel de todas las oficinas del Estado de cómo se podrían involucrar y materializarlo queda a nivel de la Dirección Superior en la forma en la que se puede coordinar con las demás instituciones, porque solamente el IMAS en una atención integral la puede hacer, con los programas y con los recursos con que se cuenta.

En la intervención que hace el señor Presidente con respecto a buscar el tema productivo para sacar a las familias adelante, personalmente es de esa línea. Comenta al que habló con la Licda. Ana Isabel García Vice Ministra de Vivienda, quien le ofreció un proyecto en el que se pudiera tomar en cuenta a muchas de las mujeres en FERCORI, buscarles un mercado como una opción de trabajo, sobre lo cual le respondió que personalmente es más de la línea de buscar la asociatividad de esas mujeres con un mercado específico, en el sentido de que ellas sean las propias dueñas de la microempresa grupal. También le indicó que como IMAS ha venido haciendo adelantos sobre eso, logrando con el INA procesos de capacitación a grupos con un servicio homogéneo, como es agrupar a las mujeres de Pavas y darles una capacitación de asociatividad y que tomen la decisión si les conviene trabajar como grupo o en forma individual, vendiendo la idea de la manera en que se les ofrezca un mercado como es la maquila, uniformes de la Caja etc.

Agrega que en la medida en que el IMAS siga atomizando ideas productivas individuales sin ningún tipo de orientación ni capacitación, no es seguro que se le va a dar capital de trabajo y el día de mañana ya no se cuenta con el, porque las personas no tienen la visión de crecimiento, de negocio o de desarrollo de forma integral, por lo que si se logra armar los tres componentes: Ideas Productivas, Fideicomiso y la capacitación de manera integral se estaría atomizando sin ningún plan de salida, es decir sacándolas de pobres.

La Licda. María Isabel Castro menciona que el Consejo Directivo aprobó una versión preliminar de Políticas para la Elaboración del PAO del 2008, para lo cual se pidió que se ampliara para tratar el fenómeno migratorio, debido a que es un tema que ya se ha comentado. Ahora quiere retomarlo para referirse a la situación en la que viven miles de niños que habitan en ranchos en la zona de Pavas. Allí se puede constatar lo que realmente está ocurriendo: la violación de los derechos de la niñez. De ahí que es importante definir la posición que va a asumir la Institución al respecto: se va a permitir que continúen esas violaciones, tolerando el ingreso de extranjeros que no tienen contrato de trabajo y por lo tanto no tienen asegurado un ingreso para mantener a sus familias, exponiendo con ello a sus hijos a vivir en condiciones

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

infrahumanas tales como el hacinamiento extremo, lo cual puede generar el abuso, maltrato, etc?.

A esto se suma la carencia de condiciones mínimas de sanidad como: sistema de eliminación de excretas, de recolección de basura, disponibilidad de baño, etc.

Los niños permanecen en los ranchos, a cargo de personas mayores o los dejan solos, debido a la ausencia de guarderías, por lo que pregunta: Ese es el acceso universal a la educación y a la salud? Opina que esta es una situación que el IMAS tiene que entrar a analizar.

Los señores y señoras Directoras le agradecen a la Licda. Hellen Alvarado su participación. Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones.

Al ser las 4:18 p.m. se retira de la sala de sesiones la Licda. Hellen Alvarado.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL***

***3.1 ANÁLISIS DEL OFICIO CCI-IMAS 112-07-07, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 135-07, MODIFICACIÓN DE PROPUESTA DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2007.***

El señor Presidente solicita la autorización para que la Licda. Marta Isabel Brenes, Coordinadora de la Comisión de Control Interno, ingrese a la Sala de Sesiones.

Los señores y señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 4:21 p.m. ingresa la Licda. Marta Isabel Brenes.

La Licda. Margarita Fernandez en relación con el punto anterior, señala que es con el objeto de someter a consideración y aprobación el oficio CCI-IMAS 112-07-07 referente a la modificación del acuerdo CD 135-07, del Acta 028-07, en donde se hace una ampliación al estudio de autoevaluación a algunas de las dependencias, para lo cual la Licda. Brenes Bonilla se va a referir.

Al ser las 4:22 p.m. se retira momentáneamente de la sala de sesiones la Licda. María Isabel Castro.

Al ser las 4:23 p.m. se retira de la sala de sesiones el Máster Edgardo Herrera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

La Licda. Marta Isabel Brenes Bonilla interviene para explicar que la solicitud radica e dos puntos fundamentales, para lo cual se les solicita a los señores y señoras Directores que si es posible valoren la modificación al acuerdo CD 135-07.

Se debe de recordar que Control Interno se basa en los procesos no propiamente en las unidades funcionales y el IMAS para finalizar el primer ciclo de evaluación institucional le haría falta introducir o completar la autoevaluación con la Secretaría del Consejo Directivo, el Programa Avancemos, y Donaciones para particularizarlo, debido a que cuando se inició el proceso de donaciones se vio como una parte de la Presidencia Ejecutiva en el 2005, por lo que se consideró necesario en esta autoevaluación incluir esas 3 unidades, además de actualizar el cronograma.

Aclara que en acuerdo en mención se indica un cronograma que iniciaban de marzo, abril, mayo y junio, no obstante la actividad que da inicio a la autoevaluación fue una capacitación y siguiendo todos los procedimientos de la contratación administrativa esa contratación dilató aproximadamente mes y medio por lo que se pudo hacer hasta finales del mes de junio y sería iniciar la autoevaluación en el mes de julio para terminar en el mes de noviembre del 2007.

El señor Presidente somete a consideración y aprobación la propuesta de acuerdo que dice: Por Tanto, se acuerda: 1) Aprobar la modificación al cronograma de actividades para la auto evaluación de control interno año 2007 sometido a conocimiento y aprobación de este Consejo Directivo. 2) Incorporar como parte del proceso de auto evaluación de Control Interno los siguientes procesos : la Coordinación de Donaciones, Programa Avancemos y Secretaria del Consejo Directivo.

Los señores Directores: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda Isabel Muñoz Mora, señora Marta Guzmán Rodríguez y Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

**ACUERDO CD 244-07**

**CONSIDERANDO**

1) Que mediante acuerdo de Consejo Directivo CD-135-07, de acta N° 028-07, de fecha 09 de abril del 2007 fue aprobado el cronograma de actividades para la auto evaluación de control interno del año 2007.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

2) Que mediante oficio CCI-IMAS: 112-07-07, la Coordinadora de la Comisión institucional de Control Interno somete a consideración de la Gerencia General, una solicitud para que este Consejo Directivo apruebe una modificación al referido cronograma de actividades, en razón del atraso por el proceso de contratación de la capacitación, así como incorporar dentro de las procesos a evaluar en el presente período a la Coordinación de Donaciones, Programa Avancemos y Secretaria del Consejo Directivo, por depender directamente del nivel gerencial de la Institución

3) Que este Consejo Directivo estima oportuno acoger la solicitud de la Comisión Institucional de Control Interno y proceder a realizar la respectiva modificación al cronograma de actividades para la auto evaluación de control interno del año 2007 y la incorporación de los procesos citados.

***POR TANTO***

**Se acuerda:**

1) Aprobar la modificación al cronograma de actividades para la autoevaluación de control interno año 2007 sometido a conocimiento y aprobación de este Consejo Directivo.

2) Incorporar como parte del proceso de auto evaluación de Control Interno los siguientes procesos: la Coordinación de Donaciones, Programa Avancemos y Secretaria del Consejo Directivo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Al ser las 4:28 p.m. se retira de la sala de sesiones la Licda. Marta Isabel Brenes.

***ARTICULO CUARTO:- ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

Al ser las 4:29 p.m. ingresa a la sala de sesiones la Licda. María Isabel Castro.

***4.1. VARIOS:***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

El señor Presidente informa que actualmente el país está en alerta de emergencia debido a las inundaciones de la Provincia de Limón, y ya iniciadas en la Zona Sur, por lo que pareciera que se van a tomar medidas haciendo otra modificación al presupuesto institucional, debido a que se van a intensificar las lluvias en los próximos meses.

Otro aspecto que está preocupando es el Dengue que ya empezó a proliferarse en la Provincia de Limón, Puntarenas y Guanacaste.

Señala que respecto al Dengue lo que se piensa es utilizar el componente de Subsidio por Desempleo aprobado por el Consejo Directivo en el tema del PAO, en donde se autoriza que el IMAS puede otorgar €60.000.00 mensuales a aquellas personas que estén viviendo en condición de pobreza y que estén desempleadas.

La idea es que a través de este subsidio tanto en Puntarenas, Limón y Guanacaste se armen cuadrillas para hacer barridas de limpiezas para sacar la chatarra de las casas, coordinando con las respectivas municipalidades, la Comisión Nacional de Emergencias y el Ministerio de Salud y de esta manera detener esa epidemia en todos los lugares focalizados en esas provincias.

***4.2. APROBACIÓN DEL NUEVO MARCO ESTRATEGICO RELACIONADO CON LA VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2008.***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones el Dr. Pedro Solís, Coordinador del Área de Planificación.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 4.:35 pm. ingresa a la sala de sesiones el Dr. Pedro Solís.

Con respecto a la Misión, Visión y Objetivo del PEI, el señor Presidente Ejecutivo señala que se han realizado varias reuniones de coordinación para la elaboración del PAO 2008, se han planeado varios talleres con las Gerencias Regionales ante la petición del Consejo Directivo, se contó con la participación de las licenciadas María Isabel Castro y Mireya Jiménez en los respectivos talleres. Manifiesta que parte fundamental para elaborar los PAOS para que no tenga atraso, por todos llevan Misión, Visión y Objetivos, este último en su oportunidad fueron

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

discutidos por este Consejo Directivo y los objetivos que se incorporaron son los que se establecían en el Plan Nacional de Desarrollo.

Aclara que el presente punto es con el fin de aprobar la Misión, Visión y Objetivos de Plan Operativo Institucional 2008 y a la vez solicita al Dr. Pedro Solís que amplíe al respecto.

Al ser las 4:40 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Dr. Alejandro Moya.

El Dr. Pedro Solís señala que para el presente año se realizaron algunos cambios en relación con el proceso PAO, es importante que conozcan que el PAO va a tres instituciones diferentes: Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República y Ministerio de Planificación, este último realizó algunos cambios a su propuesta de esquema para el presente año, pero esos cambios relativamente no afectan a la Institución porque están muy ligados al Plan Nacional de Desarrollo, prácticamente el compromiso que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo se mantiene para la matriz del desempeño institucional que es la que corresponde a MIDEPLAN. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda si realizó cambios importantes, la idea es tratar de inducir a las Instituciones cada vez más a una programación por objetivos dentro de un proceso de planeamiento estratégico, eso lo han venido diciendo desde hace ya varios años, para este año hicieron una contratación de una consultoría y con base en esa contratación plantearon una serie de cambios importantes en la orientación del desarrollo de la formulación y en los contenidos de las matrices que tiene que ver con Hacienda.

Dentro de ese contexto, uno de los cambios más relevantes es la introducción de una dinámica de tipo estratégico en la elaboración de los PAOS e inclusive hay un cambio en el nombre de PAO, si bien es cierto que parece ser muy semántica es significativo, porque trata de orientar una ampliación cada vez mayor de la programación anual hacia los años posteriores, eso obliga a visualizar un poco la programación de cada año sin perder de vista los años siguientes. Con base en el manual que emitieron en mayo del presente año para la elaboración de PAOS y Presupuestos, incluyen elementos por ejemplo: Misión, Objetivos Estratégicos y Prioridades tanto de la Institución como del programa y así sucesivamente una serie de elementos que son de carácter estratégico y que de alguna medida lo exigen como condición necesaria para la aprobación de este año.

Desde ese punto se consideró la posibilidad de aprobar el PEI que fuera concordante con el PAO y que eso permita incorporar en alguna medida elementos del PEI en el PAO. Sin embargo, se ha llegado a la conclusión de que si se quiere realmente introducir esos elementos estratégicos dentro del proceso PAO se tiene que hacer necesariamente con una base importante de participación, se pensó en la necesidad de elaboración de talleres por programas: Empresas Comerciales, Sociales y Actividades Centrales de tal manera que los encargados de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

cada programa fueran definiendo su propio programa con su participación, ideas, compromiso y que al final se tenga una visión estratégica de los programas, pero basada en la visión estratégica de la Institución. Dentro de ese contexto considera que era conveniente retomar lo que ya se había elaborado en el PAO o por lo menos lo básico que se necesita para empatar esos dos procesos la parte de PAO y PEI y tomar lo que esta elaborado aunque no este aprobado.

Con base en lo anterior se presente el presente punto, con la idea de trabajar sobre algo firme y no trabajar sobre una idea que no tiene futuro, es importante tener claro que el Consejo Directivo esta anuente en el sentido de visualizar esos objetivos estratégicos como objetivos institucionales y lógicamente poder plantear sobre terreno firme las ideas y los contenidos del Plan Anual Operativo que en este momento se denomina “Plan Operativo Institucional”.

La Licda. Castro Durán señala que este Consejo Directivo analizó una propuesta de políticas para el PAO 2008 y se acordó eliminar todo lo relacionado con el PEI hasta tanto no se conozca, analice y apruebe el nuevo PEI y todas las acciones que el mismo concatena, hasta tanto no se determinen los costos que tiene para la Institución implementar la propuesta, la nueva estructura organizacional que conlleva, etc. Desde ese punto de vista se entiende que ya quedó plasmada la voluntad del Consejo Directivo en el documento de Políticas para la Elaboración del PAO 2008.

Dada la propuesta en discusión pregunta al señor pedro Solís lo siguiente: ¿Cuál es el inconveniente de continuar trabajando con el PEI que está vigente?. Al respecto considera que tendría más inconvenientes aprobar algo parcial en este momento.

El señor Presidente Ejecutivo pregunta ¿Cuál es el inconveniente de aprobarlo para que se incorpore en el Plan Anual Operativo?.

El Dr. Pedro Solís señala que inconveniente absoluto no existe, se puede basar en un planteamiento de abril de presente año o de este semestre o del año anterior o de hace veinte años, simplemente si se basa en un trabajo que se elaboró hace 20 años estaría retrocediendo, en realidad se puede basar en ese trabajo, no hay ningún inconveniente desde el punto de vista técnico metodológico, pero reitera que eso es retroceder. Sin embargo, si este Consejo Directivo considera retroceder con tal de no mirar adelante, no encuentra ningún problema metodológico, le parece que hay un problema político de por medio.

La Licda. Flora Jara piensa que ahora existe otra visión diferente de cómo tratar la pobreza, realmente no conoce el PEI anterior y en varias ocasiones lo solicitó pero a la fecha no se le dieron, pero de hecho si se trabaja con un PEI nuevo es porque el otro esta obsoleto, no se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

ajusta ni a los tiempos modernos, a los presupuestos ni a la nueva visión del IMAS que se está tratando de trabajar con familias integralmente, etc.

Cree que nada de lo que aparece en el documento afecta negativamente, una vez leído siente que es lo que la Institución en estos momentos necesita, tampoco siente que se esta aprobando de manera parcial el PEI, porque para aprobarlo tiene que presentarse total. En realidad lo que el Dr. Pedro Solís está solicitando es como un aval de que esto que se está haciendo es lo que puede quedar y lo que se va a aprobar al final y en ningún momento se puede hacer un acuerdo de aprobación parcial de PEI, pero si se puede avanzar sería bueno correr el riesgo para no seguir con lo mismo. Siente que se está trabajando bien, la parte en la que ha participado le parece que hay buena intención y que existe conocimiento.

Le parece que definitivamente este Consejo Directivo debe situarse, hay cosas en las que son los funcionarios de la Institución y en su caso como Directora la que tiene que proponer las cosas, es decir, no se puede pasar por encima a los funcionarios que tienen muchos años de laborar en la Institución que tienen la experiencia, experticia, etc. Al respecto considera que este Consejo Directivo debe confiar en lo que el personal está haciendo, no cree que ellos vayan a realizar algo que perjudique a la Institución, en este sentido cree que deben continuar con la labor que están realizando y que saquen todo de una vez; tanto que se ha venido hablando de que se necesita un PEI y no sería oportuno retroceder.

La Licda. Mireya Jiménez señala que ayer leyó un artículo en La Nación sobre las Juntas Directivas y la Coadministración, le parece que este Consejo Directivo debe ser más rápido en la toma de decisiones y no coadministrar, eso no le parece correcto, sería conveniente que lean ese artículo donde habla de que las Juntas Directivas tienen que tratar de agilizar los procesos, sabe que hay que vigilar los procesos pero que muchas veces se involucran en la parte coadministrativa produciendo trabas. Manifiesta que desde un principio indicó que confiaba en lo que hacían los funcionarios porque para eso son profesionales expertos y si bien es cierto que algunos de esta Junta Directiva tienen algunos conocimientos, por ejemplo, personalmente trabajó 20 años en el INFOCOOP en la parte de planificación, por eso creo en las labores de los funcionarios. Realmente lo que se trata es de aportar los conocimientos, pero para eso existen esos equipos en las Instituciones y cree que es muy importante que este Órgano Colegiado sea más ágiles y menos coadministrar.

El Dr. Pedro Solís siente que en algún momento se ha pensado que se quiere meter el PEI a la fuerza, según su forma de ver la realidad y cree que nadie puede decirle que no es así, desde un principio ha indicado que el PEI tiene que ser aprobado para el Consejo Directivo. Considera que entre más rápido se apruebe más se avanza, pero no cree que surja problemas sino se aprueba o si quieren quedarse con un PAO o PEI desde hace varios años, esto es una

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

cuestión de oportunidad y piensa que la Institución merece esa oportunidad y se ha hecho un trabajo interesante de parte del grupo participante en el proceso, un trabajo muy entusiasta y positivo. Reitera que la Institución tiene derecho a esa oportunidad y es el momento oportuno para iniciar.

El señor Presidente Ejecutivo presenta la siguiente propuesta de acuerdo: “Por Tanto: se acuerda: Aprobar el nuevo Marco Estratégico, en lo relacionado con la visión, misión y objetivos estratégicos, con el objetivo de que puedan ser utilizados en la elaboración del Plan Operativo Institucional 2008”. Una vez leída la anterior propuesta la somete a votación.

Los señores Directores Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, , Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Doctor Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. María Isabel Castro Durán que vota en forma negativa.

Por Tanto, se acuerda

***ACUERDO CD 245-07:***

***CONSIDERANDO***

1) Que en el mes de mayo del 2007, la Comisión Técnica Interinstitucional emitió el documento denominado “LINEAMIENTOS TECNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL: PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ORIENTADA A RESULTADOS PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS”; documento y lineamientos que rigen para lo correspondiente al año 2008.

2) Que de acuerdo con esos lineamientos, se cambia el Plan Anual Operativo (PAO) por el Plan Operativo Institucional (POI), con lo que se busca dar una mayor amplitud a la programación; a la vez que se solicita a todas las instituciones públicas la utilización de la metodología de programación por resultados, dentro de un proceso de planeamiento estratégico.

3) Que, a partir de esa metodología y de acuerdo con esos lineamientos, se solicita a las instituciones públicas incluir en sus Planes Operativos Institucionales sus correspondientes referentes estratégicos (misión, objetivos estratégicos y prioridades), tanto en relación con la Institución en sí, como con cada uno de sus programas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

4) Que dentro del proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional, se cuenta ya con la visión, la misión y los objetivos estratégicos debidamente formulados y recientemente consensuados en las diferentes unidades; por lo que parece conveniente que estos elementos sean utilizados en la elaboración del Plan Operativo Institucional para el 2008; y no los del Plan Estratégico Institucional anterior.

5) Que no es posible ni prudente detener el proceso de elaboración del Plan Operativo Institucional, mientras se presente y apruebe por parte de este Consejo Directivo el Plan Estratégico Institucional y su Plan de Acción, dados los tiempos a los que está sujeto el primero.

6) Que la Comisión PAO-Presupuesto en su sesión del 04 de julio, acordó remitir a este Consejo Directivo el nuevo Marco Estratégico (visión, misión y objetivos estratégicos), con el objeto de que sea considerada su aprobación, de modo que puedan ser integrados a la elaboración del Plan Operativo Institucional para el 2008.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Aprobar el nuevo Marco Estratégico, en lo relacionado con la visión, la misión y los objetivos estratégicos, con el objeto de que puedan ser utilizados en la elaboración del Plan Operativo Institucional 2008.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

La Licda. Castro Durán razona su voto negativo fundamentada en el siguiente argumento: Considera que es contraproducente que este Consejo Directivo hoy esté aprobando una visión, misión y objetivos estratégicos sin tener toda la perspectiva del PEI para lo cual se requiere analizar los resultados de la contratación que se realizó a la empresa que tiene a cargo la elaboración del documento del PEI. Aclara además que su participación se limitó a la asistencia al segundo taller, donde ya se contaba con la visión, misión y objetivos estratégicos. Considera que en el segundo taller se dieron cambios importantes recogiendo el sentir de los presentes y esperaba que esos cambios que quedaron plasmados en los resultados

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

de dicho taller, implicaban, necesariamente, un replanteamiento de la misión y visión, pero puede apreciar que no hay mayores cambios. El argumento de fondo es si se toma hoy, con los insumos parciales con que se cuenta, una decisión que tiene tantas implicaciones para el IMAS, ya que el Consejo Directivo tiene la responsabilidad de aprobar un nuevo Plan Estratégico Institucional y todos los procesos que del mismo se vayan a derivar, incluyendo la nueva estructura organizacional.

Le preocupa por ejemplo que sin entrar a analizar en detalle la propuesta, sin hacerse asesorar en los aspectos donde tenga dudas y en donde se requiere mirar el bosque y no solo los árboles, es decir, sin tener la perspectiva de conjunto sino solo el quehacer cotidiano del IMAS, se pueda tomar en este momento esta decisión. Reconoce que no hay profesionales especialistas en el diseño y rediseño de procesos en el IMAS, que es lo que al final de cuentas se necesita para modernizar el IMAS. De lo contrario el nuevo PEI va a ser más de lo mismo. Al no contar con todos los elementos para tomar esta decisión, no lo aprueba, porque de lo presentado no se tiene la certeza de que se camine hacia un nuevo IMAS, tal y como puede apreciarse en el oficio APDI-068-2007 página 3, punto 4, denominado “Perspectiva del Desarrollo de Capacidades y Aprendizajes” punto 4.2 en donde se indica lo siguiente: “Desarrollo del trabajo en equipos interdisciplinarios especializados en función de asesoría, ejecución, seguimiento, supervisión, fiscalización y evaluación.”. Esto significa una estructura organizativa plana, horizontal, como la que funciona actualmente, lo cual ha demostrado en primer lugar que es inoperante y además, es una corriente que está bastante cuestionada porque ha demostrado que no se necesitan tantos caciques y tan pocos soldados sino a la inversa, y no se trata de estar aprobando más de lo mismo.

En síntesis, votó negativo porque quiere analizar el documento final antes de pronunciarse sobre un asunto que tiene implicaciones políticas, financieras y administrativas para el IMAS, cuando bien se puede elaborar el PAO 2008 con el PEI vigente y las políticas específicas emitidas por este Consejo Directivo.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que en realidad no quiere menospreciar el trabajo que han hecho más de 60 funcionarios de la Institución y la molestia que se han tomado en participar en los talleres, donde este Consejo Directivo acordó que participaran en los talleres los Gerentes Regionales, el Asesor Jurídico, Auditor General, porque si han planteado sus ideas, enfoques y criterio y ha nacido la misión y visión, cree que está palpable el criterio de más de 60 compañeros que representan a los funcionarios del IMAS. Reitera que en ningún momento quiere menospreciar el trabajo de los funcionarios y externa un gran respeto a este Consejo Directivo por la participación en los talleres y sabe que de ahí va a salir lo mejor para la Institución, asimismo agradece al Dr. Pedro Solís.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

Al ser las 5:00 p.m. se retira de la sala de sesiones el Dr. Pedro Solís.

***4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA FUNDACIÓN PROMOTORA DE VIVIENDA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ASENTAMIENTO LA CARPIO:***

El señor Presidente Ejecutivo señala que el presente punto de agenda fue analizado en su oportunidad por este Consejo Directivo donde surgieron varias dudas, una de ella era qué hasta donde un convenio de esta naturaleza afecta algún miembro de este Órgano Colegiado al tomarse esta decisión de aprobar el convenio. Personalmente se preocupa primero porque esta impulsando el convenio y también porque lo va a aprobar. En este sentido solicita el criterio tanto del Lic. Berny Vargas como del Máster Edgardo Herrera, en caso de tomar una decisión de aprobarlo, puede existir algún problema para los miembros del Consejo Directivo.

Al respecto, el Lic. Berny Vargas señala que de la lectura del documento y del análisis que se realizó con el Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, se consideró que la iniciativa es positiva, salvo algunas observaciones que se le incorporaron al documento, existen algunos elementos ha incorporar principalmente en cuanto a responsabilidades, porque es un proyecto bastante ambicioso puesto que se trata de una finca que su ocupación contraviene totalmente a lo establecido por la Ley de Planificación Urbana y por el Plan Regulador de San José. Ante esta situación conviene incorporar estas observaciones para evitar eventuales responsabilidades.

Al ser las 5:05 p.m. se retira de la sala de sesiones la señora Directora Marta Guzmán.

Continúa el Lic. Berny Mejías en la parte de responsabilidades en cuanto a FUPROVI, el documento base era un poco escueto en cuanto a los recursos, la finca no se traslada, es decir, el inmueble no se está traspasando en su derecho real sino que sigue la titularidad del IMAS de acuerdo al documento pero que FUPROVI sería un ente desarrollador. En este sentido conviene indicar que a partir del año 1998 cuando la Institución perdió la posibilidad que daba el artículo 6 de la Ley 7151 de desarrollar como se quisiera, por esto la Institución es vista como desarrolladores, esa competencia de una u otra forma se va a trasladar.

En cuanto a la obtención de los recursos financieros tiene que quedar claro en el documento, concretamente el Lic. Rodrigo Campos lo contempló en el artículo segundo, queda dentro de las acciones que debe desarrollar FUPROVI la obtención de los recursos y su coordinación con el Banco Hipotecario de la Vivienda, a la Institución le queda lo que se refiere a la titulación que de conformidad con la Ley 7151 y el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

Decreto de Titulación en realidad sería competencias del IMAS. Salvo las observaciones que se indican, le llama la atención específicamente la forma operativa en la que se va a empezar a desarrollar las obras de infraestructura, porque el convenio es un documento idóneo para que se defina específicamente dentro de las responsabilidades de FUPROVI, cómo se van a desarrollar las obras, por ejemplo la finca no tiene un diseño de sitio sino que cuenta con un plano de información georeferenciada que en realidad varía conforme la ocupación de personas que están llegando que en un momento del año sube y baja, entonces se hacen menos construcciones, por lo que las fotos georeferenciadas de la finca que tiene la Municipalidad de San José que en algún momento las a observado indican que hay cambios.

Desde ese punto de vista las obras de infraestructura a realizar eventualmente van a tener que conllevar traslado de personas, si FUPROVI va a ser el desarrollador se debería conocer una contra parte técnica en coordinación con el Eje de Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario del IMAS, para definir cómo se va a ser las obras de infraestructura. Eventualmente no se quiere incurrir en lesiones de derechos fundamentales de ninguna de las personas que ahí habitan, que se le vaya a reubicar en otro lugar y que la Institución no tenga ninguna ingerencia, porque al final es población del IMAS su gran mayoría por eso se debe resguardar. Esta parte queda sujeto a una coordinación con FUPROVI en cuanto al convenio.

En cuanto a las iniciativas que el Asesor Jurídico General establece, le parece que son para lograr materializar esta iniciativa, pero conviene que la Institución tenga acercamiento con FUPROVI en esa área.

Una vez externado el criterio legal, el señor Presidente Ejecutivo le gustaría escuchar el criterio del Auditor General, porque el tema de FUPROVI ya fue analizado en su oportunidad en este Consejo Directivo, se presentaron algunas preocupaciones en cuanto a la toma de decisiones de este Órgano Colegiado, si compromete o no a la Institución el convenio, por lo que le gustaría escuchar la opinión del Auditor General.

Al ser las 5:07 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Máster Edgardo Herrera.

Sobre el particular el Máster Edgardo Herrera, señala que en su oportunidad le remitieron otra versión del convenio, por lo que realizó algunas observaciones que fueron trasladadas al Lic. Rodrigo Campos las cuales ya fueron incorporadas, en lo que competen aspectos eminentemente de control y fiscalización. Desde ese punto de vista considera que ese documento no compromete a la Institución por lo que no presenta ningún problema, más bien es beneficioso porque hay una necesidad sentida en ese proyecto de vivienda y básicamente en lo que consiste el convenio es lo que está establecido en el artículo 3, que es un plan de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

intervención donde se va a diseñar una serie de documentos y de instrumentos que es necesario que la Institución cuente para poder solucionar el problema que tiene ese proyecto de vivienda.

En ese sentido no tiene ningún tipo de observación importante para este Consejo Directivo. Sin embargo, indica que quiere recordar que en un estudio realizado por la Auditoría en el Proyecto Las Mandarinas se señaló que aparentemente FUPROVI había incumplido algunas cláusulas de ese convenio y se había pedido que se hiciera un estudio para determinar si efectivamente se incurrió en ese incumplimiento, en realidad no recuerda en que estado se encuentra, si se hizo el estudio y si se determinaron responsabilidades o no, pero de todas formas es un aspecto que sería aplicable para ese convenio que se había establecido para La Mandarinas y no para el convenio en análisis, de todas maneras sería un aspecto de consideración y evaluación discrecional del Consejo Directivo.

Este antecedente es importante porque si hay alguna organización sea FUPROVI o cualquier otra que se haya comprometido con la Institución y que haya aparentemente incumplido es importante que lo conozca este Consejo Directivo. Reitera que no recuerda cómo se resolvió, pero que de lo que atañe a este documento en análisis no encuentra ningún tipo de problema, salvo a la observación antes mencionado que este Órgano Colegiado debe de considerar, pero eso es una decisión discrecional con respecto a sí están cauteladas las disposiciones en este documento. Además que es claro tanto para su persona como para los miembros del Consejo Directivo que no hay ningún tipo de erogación económica para la Institución, más bien lo que se debe cautelar es que se trate de solucionar el proyecto de vivienda siempre y cuando no tenga ningún costo para el IMAS.

La Licda. Mireya Jiménez menciona que con respecto al convenio en discusión, personalmente tuvo la suerte de estar presente en un taller que realizó FUPROVI, dando toda la explicación de cómo funcionan y se trajo a colación el análisis del proyecto La Carpio y toda la problemática informal en que mucha de las personas que habitan en ese lugar, no paga los impuestos que debería de pagar y una serie de informalidades que se tienen que analizar, debido a que son problemas muy serios ubicados en el Área Metropolitana.

También hubo una exposición en donde se dice que la mayoría de las personas que habitan en ese lugar son nicaragüenses y menos costarricenses, pero resulta que los nicaragüenses son los que están en el proceso del trabajo informal.

Por otra parte existe en un porcentaje muy alto la problemática de la venta de drogas, por lo que analizándolo desde el punto de vista social y económico, existe mucha informalidad de las familias de estar invadiendo las tierras, no tienen la escritura de los terrenos, por lo que se debe

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

de pensar de qué manera se inicie la legalización de esas tierras para evitar problemas más grandes.

La Licda. Flora Jara en Principio piensa que es algo muy importante el que esas familias aprendan a vivir como la gente y se elimine el foco de pobreza y desorden en la parte urbana y que es lo que se quisiera hacer en Pavas.

Por otra parte menciona que tiene algunas preocupaciones por lo que quisiera preguntar al Lic. Edgardo Herrera y al Lic. Berny Vargas Mejía, en el sentido de que el IMAS en este tema está suscribiendo un convenio con una Desarrolladora privada que ha hecho muchos desarrollos en el país y de todos es sabido que ninguna de estas entidades hace las cosas para beneficio solamente de los pobres.

Sin embargo, conoce muchos casos en que los Desarrolladores de Vivienda las dejan a medias, se empiezan a resquebrajar y a caer las paredes al poco tiempo de construidas.

Manifiesta que espera que FUPROVI no lo haga, para lo cual va a haber un plan de intervención, por lo que aprovecha para preguntar que si se trata de una desarrolladora privada, si no se ha realizado una licitación. Pregunta si no se provocarían críticas muy serias de las otras desarrolladoras que vengan a decir, por qué razón no se sacó a licitación.

Recalca que cualquier duda que haya con respecto a este tema, no daría su voto afirmativo, aunque tiene conciencia de lo necesario que es para ese lugar.

En cuanto al Plan de Intervención pregunta si tiene que ser aprobado por el Consejo Directivo, aunque está claro que tiene que haber un seguimiento.

El Lic. Berny Vargas Mejía señala que son muy atendibles las dudas de los señores y señoras Directoras. Menciona que efectivamente si existe una licitación pero no es con el IMAS porque la forma en la que trabaja el sector vivienda es en el sentido, de que el Banco Hipotecario de la Vivienda otorga un status de entidad autorizada a determinadas desarrolladoras y FUPROVI es una de ellas, por lo que lo que hicieron fue continuar su proceso, en razón de que del documento se percibe que FUPROVI va a ser la entidad generadora y la encargada de obtener y tramitar todos los recursos financieros.

Señala que en este caso el IMAS, si el convenio se cumple y se lograra tener un instrumento idóneo, va a corresponder la parte más importante, que es titular.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

Explica que personalmente tiene muy claro el panorama en cuanto al desarrollo de un finca y sabe que sino hay diseño de sitio todo estaría en contra. Es importante también definir de qué manera se va a trabajar el tratamiento de las aguas, las medidas de los lotes, el porcentaje de áreas comunales, que son factores que debe de definir la entidad a la hora de desarrollar.

Por otra parte, es importante que haya una coordinación entre esta empresa y el Eje de Generación de Empleo y Desarrollo Comunal porque sino el IMAS no encuentra que el desarrollo que propone FUPROVI se ajuste a la Ley de Planificación Urbana y al Plan Regulador de San José, la administración de la Institución sería la primera en aclararles que está muy bien, pero no se ajusta a la normativa.

En cuanto al IMAS señala que por ser una institución autónoma tienen libertad de convenir y de contratar con FUPROVI.

Reitera que la Licitación se llevó a cabo por parte del Banco Hipotecario para definir quienes van a ser las entidades financieras autorizadas.

El Doctor Alejandro Moya pregunta qué ha dicho la Comisión Nacional de Emergencias, de esos terrenos de La Carpio, debido a que tiene entendido de que existen algunas zonas inhabitables, sobretodo las que están colindando con el tajo, tomando en cuenta además que esa urbanización es una finca que tiene una sola entrada sin salidas y que muchas veces se había planteado la posibilidad de que podía darse en algún momento una emergencia nacional desde el punto de visa sanitario debido a que es un sitio que está expuesto a muchos riesgos.

El Lic. Vargas Mejía señala que en cuanto a este tema, personalmente se basa en la Ley de Planificación Urbana. Por otra parte tiene conocimiento de que la Comisión en una reunión que tuvo desde hace año y medio se pronunció al respecto, no obstante la misma Ley de Planificación Urbana y el Plan Regulador establecen que hay áreas de retiro que deben de respetarse, por lo que cerca de un tajo no puede haber espacio para desarrollar vivienda y el Plan Regulador así lo establece, por lo que serían áreas de retiro que deben de contemplarse dentro del 40% que se debe de trasladar a la Municipalidad como área comunal. Por otra parte, en otras áreas, deben de incluirse las áreas verdes, áreas de parque, comunales etc.

Al ser las 5:25 p.m. ingresa a la sala de sesiones la Sra. Marta Guzmán.

El Lic. Edgardo Herrera señala que para reforzar lo que señalaba el Lic. Berny Vargas, menciona que en el convenio en discusión está señalado el artículo 2 de la Ley de Creación del IMAS, donde se faculta a la Institución ha establecer este tipo de relaciones con empresas privadas, contemplando que el IMAS tiene dentro de sus fines, combatir la pobreza extrema y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

que dice lo siguiente: "...para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y los trabajadores del país".

Comenta que FUPROVI es una empresa y está poniendo en este caso recursos fundamentalmente de carácter humano y técnicos elaborando la propuesta y los documentos que se tengan que aprobar por las instancias, por lo que con base a este artículo dos cree que tiene el IMAS fundamento para establecer el vínculo de cooperación, además de lo que señalaba el compañero Vargas Mejía.

Por otra parte, en el convenio se establece una contraparte técnica y todos los planos y los diseños de sitio que tienen que ser aprobados por la Municipalidad y las instancias competentes, en el caso de los planos debe firmarlos el IMAS porque es el propietario del inmueble y la contraparte técnica tiene que aprobar la pertinencia, la corrección y la legalidad de ese plano, por lo que la Institución por ese lado está cautelando que la aprobación de esos documentos se ajusten a la legalidad y a la técnica por lo que desde ese punto de vista le parece que si bien es cierto que no vienen al Consejo Directivo, lo que se estaría presentando es la parte de las titulaciones y segregaciones y con respecto a los instrumentos o documentos que se van a elaborar con base en ese plan estarán siendo vistos en lo que corresponde por las unidades técnicas o las contrapartes técnicas del IMAS. Unos aspectos están bajo la Gerencia Regional Noreste y otras por las que designe la Subgerencia de Desarrollo Social.

La Licda. Flora Jara Arroyo pregunta si el Plan de Intervención viene al IMAS por partes a como se vas llevando a cabo.

El Lic. Edgardo Herrera responde que lo que viene a la Institución es lo que es de su competencia, por ejemplo el diseño de Sistemas de Aguas Pluviales, preguntaría porqué razón tiene que venir si le corresponde al A&A que es la Institución Pública que regula ese tema.

Con respecto al convenio con FUPROVI, señala que le llamó la atención porque se trabaja con autoconstrucción, o sea que las personas involucradas en el proyecto van a tener que hacerles mejoras en las viviendas porque algunos viven en tugurios.

Aclara que el proyecto autoconstrucción involucra la familia, las comunidades y hace que se abarate la reconstrucción o si tiene que hacer nuevas viviendas. También involucra la parte comunal y es cuando ya empiezan las personas a trabajar en forma colectiva en ese tema de la vivienda.

Al ser las 5:32 p.m. se retira momentáneamente de la sala de sesiones el Dr. Alejandro Moya.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

La Licda. María Isabel Castro señala que con base en las explicaciones anteriores, no tiene ningún temor en cuanto a la legalidad del convenio. Quiere decir también, que votó negativo la compra con recursos del IMAS de esta finca, porque no consideró conveniente que se le endosara a la Institución un problema que sola no puede resolver. No obstante, ahora va a votar afirmativamente ya que lo que se busca es una solución articulada al problema actual, que ha estado sin resolver varios años. No es sino ahora hasta que la Administración toma cartas en el asunto, buscando solución a un problema enorme de tipo social, económico y político.

El Lic. Berny Vargas aclara que dentro del plan de intervención es muy importante que se incorpore en el documento en la parte de la coordinación con FUPROVI. Con respecto a las responsabilidades para desarrollar un proyecto, el desarrollador en este caso FUPROVI tiene que cumplir con la contratación de estudios técnicos de suelos, una vez aprobados se puede definir el éxito del proyecto. Señala que esas coordinaciones que se vayan a hacer con FUPROVI deben constar en el documento.

La Licda. Flora Jara señala que algo que le agrada es saber que una comunidad vaya a tener una mejor calidad de vida, en este sentido está dispuesta a votar positivamente basándose en los criterios emitidos por el Lic. Berny Vargas como el Máster Edgardo Herrera. Por otra parte, sugiere para el futuro se estudie la posibilidad del desarrollo humano de esta comunidad, no solo es construir casas sino en darles una preparación social, humana, educativa para que lleguen a ser una comunidad desarrollada.

El señor Presidente Ejecutivo agrega que parte de la solución que se les va a dar a esas familias es integral, se piensa construir centros como el EBAIS y lugares de recreación.

Al ser las 5:37 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Dr. Alejandro Moya.

Con base en los criterios externados por la Asesoría Jurídica y Auditoría, la señora Marta Guzmán, esta anuente en apoyar este convenio porque siempre ha sido el criterio de aquellas personas que viven en esas condiciones infrahumanas y que este proyecto va servir para la erradicación de tugurios y mejor sus condiciones de vida a todos los habitantes de La Carpio, por esa razón votará afirmativamente.

La Licda. Castro Durán manifiesta que le preocupa que no haya consistencia en la posición que se trae al Consejo Directivo, de parte de la Asesoría Jurídica ya que confunde. Considera que si el Lic. Berny Vargas viene en representación del Asesor Jurídico General y éste ya trabajó este convenio con la asesoría también de la Auditoría Interna, que en este momento se estén descubriendo nuevas cosas, propicia dudas respecto a los documentos que se presentan a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

este Consejo Directivo avalados por la Asesoría Jurídica. Este tipo de asuntos son muy delicados y no le parece que esta situación se presente. Valora mucho la asesoría del Lic. Vargas pero por cuestión de jerarquía y de respeto, si este convenio ya fue analizado y avalado por el Lic. Rodrigo Campos, no le parece que el Lic. Vargas lo cuestione en este momento.

La Licda. Flora Jara está en desacuerdo con las palabras externadas por la Licda. María Isabel Castro, se desconoce que el Lic. Rodrigo Campos va a agradecer la observación, porque nadie es Dios para decir que lo que se hace es perfecto, nada de lo que haga el hombre es perfecto y el que crea que tiene la perfección en sus manos está absolutamente equivocado. En realidad le parece bien que el Lic. Berny Vargas tenga su propia opinión, eso le da más confianza en el Departamento Jurídico, se ve que hay personas pensantes.

La Licda. Flora Jara piensa que no todas las personas piensan igual y que le da mucha confianza que las personas tengan su propio criterio y aporten sus ideas, que si bien es cierto este Consejo Directivo tiene mucha confianza en el Lic. Rodrigo Campos, no se puede decir que él es perfecto y que todo lo que haga es perfecto. En realidad le tiene mucha confianza al Lic. Campos Hidalgo, pero si hay otras personas que aportan en buena hora se siente más segura con la labor del Departamento de Asesoría Jurídica. En su oportunidad manifestó que iba a votar con base en los criterios de la Asesoría Jurídica y Auditoría.

Con respecto a la observación emitida por el Lic. Berny Vargas, lo que puede pasar es que se comente en la Asesoría Jurídica y es muy probablemente que el Lic. Rodrigo Campos acepte esa sugerencia.

El señor Presidente Ejecutivo pregunta al Lic. Berny Vargas si esas observaciones emitidas por su persona se encuentran implícitas en el convenio.

El Lic. Berny Vargas señala que están de forma general mencionadas a manera de coordinación en el artículo 8 y su recomendación es con el fin de dejar el convenio lo más claro posible, en realidad se trata de una asesoría y es este Consejo Directivo el que define si lo toman o no.

Por otra parte, aclara que en ningún momento está en contra del criterio del Lic. Rodrigo Campos, le parece bien el documento, nada más que lo ampliaría de esa forma.

La señora Marta Guzmán agradece al Lic. Berny Vargas la observación emitida, porque es un detalle que a lo mejor el Lic. Rodrigo Campos no observó, no quiere decir que lo manifestado por el Lic. Vargas este contradiciendo lo que dice el Asesor Jurídico General, solamente se está

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
JULIO DE 2007.  
ACTA No.053-07**

ampliando el criterio y personalmente le agradece y felicita al Lic. Vargas por la asesoría emitida a este Consejo Directivo.

La Licda. Isabel Muñoz sugiere que al no existir conciliación se continúe con el análisis del presente convenio en la próxima sesión y así contar con la presencia del Lic. Rodrigo Campos Hidalgo de igual forma se podría contar con la presencia del Lic. Berny Vargas y así poder dilucidar un poco que fue lo que pasó. Además agradece al Lic. Berny Vargas y al Máster Edgardo Herrera por los criterios emitidos.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras Directoras y del señor Director, continuar el análisis del presente convenio para la próxima sesión.

Las señoras Directoras y el señor Director manifiestan estar de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:58 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**